

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHÓACÁN  
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2023**

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre del 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera", del referido ACUERDO, el **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHÓACÁN**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2023**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **PROFESIONAL DE PROYECTO**, de acuerdo con lo siguiente:

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

<b>Denominación de la vacante</b>	<b>Profesional de Proyecto</b> en Campañas de Protección Fitosanitaria (Moko del plátano)
<b>Número de vacantes</b>	2 vacantes
<b>Salario bruto mensual</b>	\$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán
<b>Ubicación</b>	Apatzingán, Michoacán. Coahuayana, Michoacán.
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Contrato de Trabajo determinado con periodo de contratación hasta el 31 de diciembre de 2023, bajo el régimen Fiscal de sueldos y salarios, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

**Funciones del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades.
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo.
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones.
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo.

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN  
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2023**

- VI.** Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo.
- VII.** Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad.
- VIII.** Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX.** Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo.
- X.** Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

**Perfil del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

• **Escolaridad**

<b>Nivel de estudio:</b>	Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia
<b>Grado de avance:</b>	Titulado(a) y con cédula profesional.
<b>Área de estudio:</b>	Ingeniero(a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniera en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

*A*

• **Experiencia laboral y otros:**

- Contar con experiencia demostrable de al menos un año y conocimientos en manejo de equipos de trabajo y/o herramientas computacionales.
- Contar con disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
- Conocer en materia de sanidad vegetal las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

## COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2023

### Bases de participación

- **Requisitos de participación:**

Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.

Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:

- a) Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- b) No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- c) Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- d) No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.
- e) Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro, que interfiera en el desempeño de sus funciones.
- f) La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño y contrato que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán establezca.
- g) No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por su comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar, copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los siguientes documentos:

- Título y Cédula Profesional (copia legible por ambos lados).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente, debidamente requisitado.
- Currículum vitae actualizado, con formación profesional
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Constancia de Situación Fiscal (Emitido por el SAT)
- Número de Seguridad Social (Emitido por el IMSS)

## COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2023

- Copia de Identificación Oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional)
- Licencia de manejo vigente
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Acta de Nacimiento
- Comprobante de domicilio actual
- Constancia de No Inhabilitación emitida por la Secretaria de la Función Pública, en donde manifieste que no se encuentra inhabilitado del servicio público federal, ni tiene algún otro impedimento legal para desempeñar, en su caso, el cargo de Profesional de Proyecto en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

### • Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que las/los candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

### • Registro de aspirantes:

## COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHÓACÁN CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2023

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 17 de octubre del 2023, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en el estado de Michoacán, ubicada en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

Así mismo, podrán registrarse enviando al correo: [cecilio.zamora@senasica.gob.mx](mailto:cecilio.zamora@senasica.gob.mx); con copia de conocimiento a [r.humanos@cesavemich.org.mx](mailto:r.humanos@cesavemich.org.mx) la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día 24 de octubre del 2023 a las 11:00 hrs., en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán, ubicadas en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán, Tel:4431130300.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día 13 de noviembre del 2023 a las 13:00 horas del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán y una persona representante del Gobierno del Estado de Michoacán; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona candidata apta a ocupar el puesto en concurso.

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHÓACÁN  
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2023**

• **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto**, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán (CESAVEMICH) deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

<b>Puesto</b>	<b>Evaluación Técnica (%)</b>	<b>Formación Profesional (%)</b>	<b>Experiencia Profesional (%)</b>	<b>Entrevista (%)</b>	<b>Total (%)</b>
<b>Profesional de Proyecto</b>	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 15 de noviembre del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará el día en que deberá presentarse a laborar a partir del 16 de noviembre del 2023.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

• **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de la entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

## COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2023

• **Temario:**

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal última reforma 11-05-2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/ley-federal-de-sanidad-vegetal-298752?state=published>
2. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, última reforma 15-17-2016. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglamento-de-la-ley-federal-de-sanidad-vegetal-335027?state=published>
3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023 y su Anexo III "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera". Disponibles en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0)
4. Fundamento Legal (NOM-010-FITO-1995 Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del plátano; NOM-068-SAG/FITO-2015 Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el moko del plátano y prevenir su dispersión y NOM-081-FITO-2001 Manejo y eliminación de focos de infestación de plagas, mediante el establecimiento o reordenamiento de fechas de siembra, cosecha y destrucción de residuos). Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/normas-oficiales-mexicanas-en-materia-de-sanidad-vegetal>
5. Antecedentes de la Campaña contra Moko del plátano. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/moko-del-platano#:~:text=La%20bacteria%20Ralstonia%20solanacearum%20Raza,mundo%2C%20adem%C3%A1s%20de%20ser%20un>
6. Manual Operativo de la Campaña contra Moko del plátano (*Ralstonia solanacearum* Raza 2). Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-moko-del-platano-41881>
7. Ficha Técnica y Guía de síntomas y daños de las principales plagas que afectan a las Musáceas (*Ralstonia solanacearum* Raza 2 – Moko del Plátano; *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical - Fusariosis de las Musáceas y/o Marchitez por *Fusarium*; *Xanthomonas campestris* pv. *musacearum* - Marchitez bacteriana del plátano y Cogollo racimoso del banano - Banana bunchy top virus. Disponible en: <https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/FichasTecnicasV2.aspx>

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN  
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2023**

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **(443) 113 03 00 Ext. 64259** o al correo **cecilio.zamora@senasica.gob.mx** o al número **(452) 524 1581 ext. 111**, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada **ubicadas en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán**, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, sita en Independencia No.19 Int. 201-A, Col. Centro, Uruapan, Michoacán.

Uruapan, Mich. a 04 de octubre del 2023

**ATENTAMENTE:**



---

**DR. ANTONIO ORTIZ GONZALEZ  
EL PRESIDENTE DEL  
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN**